Verdad y Derecho
Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales
Vol. 5(1), 1-19, 2026
https://doi.org/10.62574/sgd25g04

Integración de las funciones sustantivas universitarias como estrategia de transformación social en Ecuador

Integrating core university functions as a strategy for social transformation in Ecuador

Julio Juvenal Aldana-Zavala
ur.julioaz41@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Ecuador
https://orcid.org/0000-0002-7934-9103

Josía Jeseff Isea-Argüelles
ui.josiaia82@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Ecuador
https://orcid.org/0000-0001-8921-6446

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo analizar la integración de las funciones sustantivas universitarias como estrategia de transformación social en Ecuador, mediante un metaanálisis cualitativo de 36 fuentes académicas publicadas entre 2008 y 2025. Los resultados evidencian que la articulación orgánica entre docencia, investigación y vinculación con la sociedad trasciende el cumplimiento normativo y opera como lógica epistemológica que ancla la formación universitaria en las realidades sociales concretas. Se identificaron cuatro categorías emergentes: articulación docencia-investigación, vinculación universitaria y transformación comunitaria, rigor metodológico en la investigación jurídica cualitativa, y calidad institucional. Se concluye que la integración efectiva de estas funciones requiere arquitecturas curriculares deliberadas, proyectos de vinculación articulados con objetivos investigativos y condiciones institucionales que superen las rigideces administrativas persistentes en el sistema universitario ecuatoriano.
Descriptores: extensión universitaria; aprendizaje a lo largo de la vida; participación comunitaria. (Fuente: Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The aim of the research was to analyse the integration of core university functions as a strategy for social transformation in Ecuador, through a qualitative meta-analysis of 36 academic sources published between 2008 and 2025. The results show that the organic articulation between teaching, research and engagement with society goes beyond regulatory compliance and operates as an epistemological logic that anchors university education in concrete social realities. Four emerging categories were identified: the integration of teaching and research, university engagement and community transformation, methodological rigour in qualitative legal research, and institutional quality. It is concluded that the effective integration of these functions requires deliberate curricular frameworks, engagement projects aligned with research objectives, and institutional conditions that overcome the persistent administrative rigidities within the Ecuadorian university system.
Descriptors: university extension; lifelong learning; community involvement. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 05/11/2025. Revisado: 07/11/2025. Aprobado: 23/11/2025. Publicado: 07/01/2026.
Sección artículos de investigación

INTRODUCCIÓN

La universidad latinoamericana atraviesa una etapa de reconceptualización de su papel institucional frente a los desafíos de la sociedad contemporánea; en Ecuador, esta reconceptualización se ha formalizado mediante marcos normativos que establecen tres funciones sustantivas interdependientes: la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad, cuya integración orgánica no constituye un imperativo meramente burocrático, sino que responde a una lógica epistemológica que vincula el conocimiento académico con la transformación de las realidades sociales en las que opera la institución universitaria.

Visto desde el campo del derecho y las ciencias jurídicas, la articulación de estas tres funciones adquiere una dimensión particular, toda vez que la formación jurídica universitaria no puede concebirse al margen de los contextos sociales en los que el derecho opera como instrumento de regulación, garantía de derechos y mecanismo de resolución de conflictos; de ahí que la integración de docencia, investigación y vinculación no solo enriquece el proceso formativo, sino que lo ancla en la realidad concreta de los sujetos de derecho a quienes los egresados de las carreras jurídicas servirán profesionalmente.

La producción científica acumulada en torno a esta problemática ha documentado con creciente sistematicidad los beneficios de esta integración; en esa dirección, se ha señalado que la extensión universitaria actúa como catalizador del desarrollo endógeno cuando se articula con procesos investigativos rigurosos (Atencio-González, 2024); de manera complementaria, investigaciones recientes referidas al contexto latinoamericano constatan que la corresponsabilidad universitaria en los territorios donde opera la institución fortalece tanto la pertinencia social de la formación como la calidad de los procesos investigativos (Aviña-Godínez et al., 2024); en el caso ecuatoriano específicamente, varios trabajos han analizado los alcances y limitaciones de la vinculación universitaria como eje de transformación social (Luján-Johnson et al., 2025; Verdezoto-Reinoso et al., 2025).

Con todo, la misma literatura registra también tensiones estructurales que dificultan la integración efectiva de estas funciones, entre las cuales se cuentan la

compartimentación curricular de la docencia respecto de los proyectos de investigación y vinculación, la ausencia de mecanismos institucionales que reconozcan y evalúen la integración como dimensión de la calidad académica, y las brechas persistentes entre las metodologías de enseñanza empleadas en las aulas jurídicas y las exigencias de la práctica investigativa en contextos sociales complejos (Eenmaa et al., 2022; Land & Organick, 2022).

Tratándose de las carreras de derecho, este conjunto de brechas resulta especialmente significativo, habida cuenta de que la investigación jurídica exige una formación metodológica robusta que integre, a la vez, las tradiciones de la dogmática jurídica, los enfoques cualitativos propios de las ciencias sociales y las herramientas del análisis empírico del derecho; en ese sentido, Villamar (2021a; 2021b) ha documentado las particularidades epistemológicas de la investigación jurídica en las universidades ecuatorianas; en tanto que Nizama Valladolid y Nizama Chávez (2020) han abordado la pertinencia del enfoque cualitativo en este campo; a su vez, Witker (2008) planteó, desde hace más de una década, la necesidad de una investigación jurídica integrativa que supere las divisiones entre dogmática y ciencias sociales.

Ante este panorama, la investigación se orientó en analizar la integración de las funciones sustantivas universitarias como estrategia de transformación social en Ecuador.

MÉTODO

El proceso metodológico se enmarcó en el paradigma interpretativo de la investigación científica, con un diseño cualitativo de tipo documental y una estrategia de metaanálisis cualitativo; esta modalidad de diseño permitió la sistematización, el análisis crítico y la síntesis de los aportes de una muestra seleccionada de publicaciones científicas, con el propósito de generar conocimiento nuevo a partir de la integración de los saberes previos registrados en la producción académica disponible, tal como lo establecen Cornejo Cancino y Salas Guzmán (2011) y Sandín-Esteban (2000) en sus respectivas caracterizaciones del metaanálisis cualitativo.

En cuanto a la delimitación del corpus, la unidad de análisis estuvo constituida por artículos científicos, capítulos y textos académicos publicados en revistas indexadas y publicaciones arbitradas entre 2008 y 2025; la delimitación de ese período respondió al criterio de abarcar los desarrollos más representativos del debate académico sobre las funciones sustantivas universitarias en el contexto latinoamericano, incluyendo la etapa previa y la posterior a los cambios normativos operados en Ecuador desde la Ley Orgánica de Educación Superior de 2010.

Sobre la base de esos criterios, el corpus definitivo incluyó 36 fuentes académicas, distribuidas según cuatro criterios de selección: (a) pertinencia temática directa con las funciones sustantivas universitarias, la formación jurídica o la investigación cualitativa; (b) publicación en revistas con revisión por pares; (c) cobertura geográfica centrada en Ecuador y América Latina, con inclusión selectiva de literatura anglosajona de referencia internacional; (d) disponibilidad del texto completo para su análisis; quedaron excluidos los textos sin identificación de autoría, los trabajos de grado sin publicación en revistas indexadas y las fuentes de divulgación no científica.

El tratamiento de las fuentes se articuló en tres etapas secuenciales. En la primera, denominada de inventario y caracterización, se elaboró una matriz bibliográfica que registraba para cada fuente el año de publicación, la autoría, la revista de publicación, el país de procedencia, el tema central y el enfoque metodológico declarado; en la segunda, correspondiente a la codificación temática abierta, se identificaron los núcleos temáticos recurrentes mediante un proceso iterativo de lectura analítica, agrupando los textos según su afinidad conceptual y empírica; en la tercera, denominada de síntesis categorial, los núcleos identificados se consolidaron en cuatro categorías emergentes que constituyeron la estructura organizativa de los resultados.

La rigurosidad del proceso analítico quedó resguardada mediante los criterios de credibilidad, transferibilidad y dependencia propios de la investigación cualitativa, según los parámetros establecidos por Noreña et al. (2012); la credibilidad se fortaleció a través de la triangulación de fuentes; la transferibilidad, mediante la descripción densa del contexto de producción de los documentos analizados; y la dependencia, por medio del registro sistemático de las decisiones analíticas

adoptadas en cada etapa; del mismo modo, se atendieron consideraciones de reflexividad ética en el tratamiento de las fuentes, en consonancia con los planteamientos de von Unger (2021), respetando los derechos de autoría y evitando la atribución de afirmaciones no sostenidas por los textos originales.

En coherencia con el objeto de estudio, la perspectiva adoptada se inscribió dentro de la tradición de la investigación jurídica cualitativa, que reconoce la necesidad de articular las herramientas metodológicas de las ciencias sociales con los requerimientos epistemológicos propios del conocimiento jurídico, conforme lo han argumentado Melet-Padrón (2018) y Nizama Valladolid y Nizama Chávez (2020); dicha articulación guardó coherencia con la naturaleza interdisciplinaria del objeto de estudio, que atravesó los campos de la pedagogía universitaria, la sociología del derecho y la política de educación superior.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Los resultados se organizan en torno a cuatro categorías emergentes derivadas del proceso de codificación temática; cada categoría condensa un conjunto de posiciones teóricas y evidencias empíricas que permiten comprender, desde distintos ángulos, el fenómeno de la integración de las funciones sustantivas universitarias como estrategia de transformación social en Ecuador.

Tabla 1. *Distribución de fuentes analizadas por categoría emergente.*

Categoría emergente	n fuentes	Autores representativos	Enfoque temático principal
Articulación docencia-investigación	9	Castro-Sánchez et al. (2025); Parada-Trujillo et al. (2025); Milanés-Gómez et al. (2019)	Formación docente e investigación formativa
Vinculación universitaria y desarrollo comunitario	13	Verdezoto-Reinoso et al. (2025); Luján-Johnson et al. (2025); Tamayo et al. (2020, 2021)	Transformación social y articulación comunitaria
Rigor metodológico e investigación jurídica cualitativa	8	Nizama y Nizama (2020); Melet-Padrón (2018); Cornejo y Salas (2011)	Metodología, validez y enfoque cualitativo
Calidad institucional y educación superior ecuatoriana	4	Zambrano-Noboa et al. (2023); Orellana-Navarrete et al. (2025); Fabara-Garzón (2016)	Calidad, regulación y transformación institucional

Nota. Elaboración propia a partir del corpus documental analizado (n = 34).

En la tabla 1, se evidencia una primera lectura de la distribución de fuentes por categoría revela que la vinculación universitaria y el desarrollo comunitario concentran el mayor volumen de producción académica (n = 13), lo que da cuenta

del interés creciente de la comunidad científica latinoamericana por este eje de la misión universitaria; la formación jurídica e investigación metodológica, aunque con menor número de fuentes, presenta una densidad conceptual elevada dado el carácter especializado de los textos incluidos; en contraste, la categoría de calidad institucional, con cuatro fuentes, constituye el ámbito de menor producción específica, lo cual sugiere una brecha en la literatura sobre los mecanismos de evaluación de la integración funcional en las universidades ecuatorianas.

Categoría 1. Articulación entre docencia e investigación en la formación universitaria

La relación entre docencia e investigación ha sido objeto de análisis sistemático en la literatura sobre educación superior latinoamericana; desde la perspectiva de la formación docente, Castro-Sánchez et al. (2025) sostienen que la investigación no solo constituye un eje de producción de conocimiento, sino que opera como fundamento de la transformación del quehacer pedagógico universitario, en el sentido de que el docente que investiga modifica también su práctica de enseñanza; esta perspectiva guarda coherencia con los planteamientos de Fabara-Garzón (2016), quien documentó los desafíos de la formación y el ejercicio de la docencia universitaria en Ecuador, señalando que la disociación entre investigación y docencia representa uno de los principales obstáculos para la calidad del sistema de educación superior ecuatoriano.

En esa misma dirección, la profesionalización docente desde un nuevo currículo universitario fue analizada por Milanés-Gómez et al. (2019) en el contexto de la Universidad de Guayaquil, estudio en el que se identificó la articulación entre investigación formativa y práctica pedagógica como variable determinante en la mejora de los procesos académicos; desde el campo específico de la enseñanza jurídica, Parada-Trujillo et al. (2025) propusieron una arquitectura de rutas metodológicas para la investigación formativa en derecho que supera la concepción instrumental de la investigación como simple requisito curricular, pues, según estos autores, la investigación formativa bien articulada construye una cultura epistemológica que permea todos los niveles del proceso formativo.

Las implicaciones de esta articulación adquieren contornos más precisos en el plano operativo, donde Zambrano-Noboa et al. (2023) analizaron la situación actual de la

educación superior ecuatoriana y sus condiciones de mejora de calidad, constatando que las universidades con mayores avances en indicadores de calidad son precisamente aquellas en las que los procesos de investigación se encuentran sistemáticamente articulados con la gestión curricular de la docencia; este dato concuerda con lo argumentado por Orellana-Navarrete et al. (2025), quienes sostienen que las universidades ecuatorianas tienen posibilidades reales de convertirse en agentes de innovación social, pero únicamente si logran superar la brecha que separa la producción científica de la formación profesional.

Visto desde el ángulo del derecho comparado, Land y Organick (2022) examinaron el diseño curricular en las facultades de derecho con el objetivo de transferir el aprendizaje teórico a la práctica clínica, enfatizando que la articulación entre aula e investigación requiere una arquitectura curricular deliberada y no la mera yuxtaposición de asignaturas; por su parte, Eenmaa et al. (2022), en su análisis crítico de los métodos de enseñanza jurídica en contextos de desarrollo, cuestionaron la legitimidad de las metodologías que reproducen jerarquías epistemológicas entre el conocimiento jurídico formal y los saberes de las comunidades con las que trabajan los estudiantes de derecho.

Categoría 2. Vinculación universitaria y transformación comunitaria

La vinculación con la sociedad constituye el eje mediante el cual la universidad proyecta su función social hacia los territorios en los que opera; desde el contexto ecuatoriano, Verdezoto-Reinoso et al. (2025) examinaron la vinculación como factor de posicionamiento competitivo de las universidades, concluyendo que las instituciones con mayor proyección comunitaria presentan mejores indicadores de pertinencia social y, de manera simultánea, mayor reconocimiento por parte de los actores del entorno; en una línea convergente, Luque-Espinoza de los Monteros et al. (2025) revisaron los procesos de vinculación social en la educación superior ecuatoriana, identificando brechas entre el marco normativo vigente y las prácticas institucionales efectivas.

Profundizando en los fundamentos conceptuales de esta articulación, Luján-Johnson et al. (2025) abordaron la relación entre investigación universitaria y sociedad en Ecuador a partir de una revisión conceptual que permitió identificar los principales marcos teóricos que sustentan la vinculación; estos autores establecieron que la

vinculación eficaz requiere una arquitectura institucional que conecte los proyectos de investigación con las demandas y necesidades de las comunidades, superando la lógica de la vinculación como actividad de servicio desvinculada del conocimiento científico; en una dirección complementaria, Méndez-Bravo (2021) evaluó el impacto socioeconómico de la vinculación universitaria, demostrando que los proyectos articulados con actividades de investigación generan mayor impacto territorial que aquellos concebidos exclusivamente como extensión de servicios.

Tabla 2. *Dimensiones de la vinculación universitaria en Ecuador identificadas en la literatura analizada.*

Dimensión	Característica central	Referencias
Normativa-regulatoria	Marco legal que establece la obligatoriedad de la vinculación como función sustantiva evaluada por el sistema de acreditación universitaria	Tamayo et al. (2020); Zambrano-Noboa et al. (2023)
Comunitaria-territorial	Proyectos orientados a poblaciones en condición de vulnerabilidad, con énfasis en territorios rurales e interculturales	Tamayo et al. (2021); Navarro-Martínez (2018); Guartán-Tumbaco et al. (2023)
Epistemológica-investigativa	Producción de conocimiento situado a partir de la articulación entre proyectos de investigación académica y necesidades sociales identificadas en el territorio	Luján-Johnson et al. (2025); Méndez-Bravo (2021); Aviña-Godínez et al. (2024)
Gestión-tecnológica	Sistemas de información y control para el monitoreo de los procesos sustantivos de vinculación y medición del impacto social generado	de-la-Rosa-Martín y Brito-Vallina (2024); Merchán-Riera (2025)
Socioeconómica	Impacto medible de los proyectos de vinculación en indicadores de desarrollo local, emprendimiento y bienestar comunitario	Méndez-Bravo (2021); Ramírez-Aguirre et al. (2025)

Nota. Elaboración propia a partir del corpus documental analizado.

En la tabla 2, el panorama que trazan estas dimensiones muestra que la vinculación universitaria en Ecuador es un fenómeno multidimensional que trasciende la prestación de servicios comunitarios puntuales; la dimensión epistemológica-investigativa, menos frecuentada en los estudios previos pero con presencia creciente en la literatura reciente, apunta hacia una concepción de la vinculación como espacio de producción de conocimiento situado, lo cual tiene implicaciones directas para el diseño curricular de las carreras jurídicas; la dimensión normativa-regulatoria y la gestión-tecnológica presentan desarrollos más consolidados en la literatura, en tanto que la dimensión socioeconómica permanece como la menos explorada en términos de instrumentos de medición específicos para el contexto ecuatoriano.

En lo que atañe a la práctica concreta de los proyectos, Tamayo et al. (2020) analizaron la relación entre los proyectos de vinculación y los procesos de aprendizaje, concluyendo que la vinculación actúa como escenario de aprendizaje experiencial cuando se integra orgánicamente en la planificación curricular, no cuando se presenta como actividad complementaria desconectada del aula; desde territorios rurales, Tamayo et al. (2021) documentaron las condiciones específicas que fortalecen la vinculación en contextos de alta complejidad geográfica y social, señalando que la pertinencia de los proyectos depende de la capacidad de las universidades para dialogar con los saberes locales sin subordinarlos a las lógicas académicas convencionales; a su turno, Guartán-Tumbaco et al. (2023) incorporaron la dimensión comunicacional, evidenciando que la participación comunitaria en los proyectos de vinculación fortalece el empoderamiento de los actores locales cuando existen mecanismos de retroalimentación permanente.

Un referente de particular interés para el caso ecuatoriano lo ofrece Navarro-Martínez (2018), quien analizó el caso de la Universidad Intercultural de Chiapas, cuyo modelo de vinculación comunitaria integra las perspectivas epistemológicas de las comunidades indígenas en el diseño mismo de los proyectos académicos; esta experiencia resulta especialmente pertinente para el contexto ecuatoriano, donde las carreras de derecho enfrentan el reto de articular el conocimiento jurídico formal con los sistemas de derecho consuetudinario de las comunidades indígenas; en el plano tecnológico, de-la-Rosa-Martín y Brito-Vallina (2024) describieron el desarrollo de un sistema automatizado para el control de los procesos sustantivos de vinculación, evidenciando que la gestión institucional de la vinculación requiere herramientas que permitan monitorear la coherencia entre objetivos, actividades e impactos de los proyectos.

Sobre la medición de los efectos generados en las comunidades, Riera-Vázquez et al. (2018) ofrecieron categorías conceptuales para evaluar el grado de transformación social generado por los proyectos académicos, cuyos planteamientos permiten operacionalizar el concepto de transformación social más allá de indicadores cuantitativos de participación; en esa misma dirección, Ramírez-Aguirre et al. (2025) documentaron la implementación de proyectos de vinculación en el campo de la atención temprana, mostrando la manera en que las iniciativas

universitarias bien articuladas logran incidir en políticas públicas locales y generar impacto medible en el bienestar de las poblaciones atendidas.

Categoría 3. Rigor metodológico en la investigación jurídica cualitativa

La calidad de la investigación jurídica depende, en medida determinante, del rigor con que se aplican los criterios metodológicos propios del enfoque elegido; en el campo de la investigación cualitativa, Cornejo Cancino y Salas Guzmán (2011) establecieron que el rigor no puede equipararse con la replicabilidad propia de los diseños experimentales, sino que debe evaluarse mediante criterios específicos que atiendan a la coherencia epistemológica del proceso investigativo; en una línea convergente, Sandín-Esteban (2000) planteó el tránsito desde la objetividad como criterio de validez hacia criterios de solidaridad epistemológica que reconozcan la naturaleza constructivista del conocimiento cualitativo.

Trasladados estos planteamientos al campo jurídico, Melet-Padrón (2018) argumentó que la investigación cualitativa ofrece herramientas metodológicas idóneas para el estudio de los fenómenos jurídicos en su dimensión sociocultural, superando las limitaciones del positivismo jurídico para capturar la pluralidad de significados que los actores sociales atribuyen a las normas e instituciones; Nizama Valladolid y Nizama Chávez (2020) desarrollaron esta perspectiva al proponer un modelo de proyecto de investigación cualitativa aplicado al seminario de tesis en derecho, que incorpora los criterios de rigor como dimensión evaluable del proceso de formación investigativa; en tanto que Vibhute (2022), desde la revisión de la metodología de investigación jurídica en perspectiva comparada, señaló que la diversificación de enfoques metodológicos en el derecho responde a la complejidad creciente de los fenómenos jurídicos en sociedades plurales.

Tabla 3. *Criterios de rigor en la investigación jurídica cualitativa según la literatura analizada.*

Criterio de rigor	Descripción operativa en investigación jurídica	Referentes teóricos
Credibilidad	Coherencia entre los datos empíricos recogidos en contextos jurídicos y la interpretación teórica producida; verificable mediante triangulación de fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales	Noreña et al. (2012); Cornejo y Salas (2011)
Transferibilidad	Posibilidad de aplicar los aportes de la investigación a contextos jurídicos distintos al estudiado, mediante descripción densa del contexto normativo e institucional de origen	Sandín-Esteban (2000); Melet-Padrón (2018)
Dependencia	Estabilidad y consistencia del proceso analítico a lo largo del estudio; documentación de las decisiones metodológicas adoptadas y de las fuentes interpretativas consultadas	Noreña et al. (2012); Nizama y Nizama (2020)
Confirmabilidad	Posibilidad de que otro investigador confirme los resultados a partir de los datos y el procedimiento analítico documentados; vinculada a la reflexividad del investigador jurídico	von Unger (2021); Sandín-Esteban (2000)
Coherencia epistemológica	Congruencia entre el paradigma asumido (interpretativo, crítico o positivista), el enfoque metodológico elegido y las técnicas de producción y análisis de datos empleadas	Villamar (2021a; 2021b); Bonilla-Montenegro (2010); Witker (2008)

Nota. Elaboración propia a partir del corpus documental analizado.

Considerados en su conjunto, los criterios de rigor identificados en la tabla 3 configuran un sistema de evaluación de la calidad metodológica que debe operar de manera integrada; la credibilidad, la transferibilidad, la dependencia y la confirmabilidad no son criterios independientes, sino dimensiones complementarias de un proceso investigativo coherente; en el contexto de la formación jurídica, su incorporación en los seminarios de investigación contribuye a desarrollar en los estudiantes de derecho una cultura metodológica que trasciende la mera aplicación de técnicas de recolección de datos, orientándolos hacia una práctica científica reflexiva y éticamente comprometida; la coherencia epistemológica emerge, en este esquema, como criterio transversal, en tanto condiciona la validez de todos los demás.

Desde el ángulo de los debates paradigmáticos en el campo ecuatoriano, Villamar (2021a; 2021b) documentó las particularidades del objeto de la investigación jurídica en las universidades ecuatorianas, señalando que la tensión entre los paradigmas positivistas y los enfoques críticos e interpretativos constituye uno de los debates centrales en la formación metodológica de los abogados; Bonilla-Montenegro (2010), por su parte, ofreció un análisis de los paradigmas en la teoría jurídica que permite situar históricamente este debate, mostrando que las

transformaciones en la concepción del derecho han generado nuevos imperativos para la investigación jurídica, entre ellos la necesidad de incorporar enfoques que capturen la dimensión social, política y cultural del fenómeno jurídico; en esa misma trayectoria, Witker (2008), en su propuesta de investigación jurídica integrativa, anticipó la urgencia de superar las fronteras disciplinares para abordar la complejidad del fenómeno jurídico desde múltiples perspectivas metodológicas.

A lo anterior se suma la dimensión ética del proceso investigativo, desarrollada por von Unger (2021) en el contexto de la investigación social histórica, cuyos planteamientos resultan igualmente pertinentes para la investigación jurídica comprometida con la transformación social; según este autor, la reflexividad ética no constituye un añadido procedimental al proceso investigativo, sino una dimensión constitutiva de la producción de conocimiento en ciencias sociales; el uso de nuevas tecnologías en la investigación jurídica también ha sido objeto de análisis crítico, pues Neubauer y Rosen (2022) examinaron la transición de los métodos tradicionales hacia las herramientas digitales de investigación legal, en tanto que Stepka (2022) abordó el impacto de la inteligencia artificial en la profesión jurídica, coincidiendo ambos autores en señalar que la transformación tecnológica de la investigación exige una reconfiguración de las competencias metodológicas que se desarrollan en la formación universitaria.

Categoría 4. Calidad institucional y transformación de la educación superior ecuatoriana

La calidad institucional de la educación superior ecuatoriana ha sido analizada desde múltiples perspectivas en la literatura reciente; Zambrano-Noboa et al. (2023) ofrecieron un diagnóstico actualizado del sistema universitario ecuatoriano, identificando como variables determinantes de la mejora de calidad la articulación de las funciones sustantivas, la formación continua del profesorado y la modernización de los marcos curriculares; para el objeto del presente estudio, este diagnóstico resulta pertinente en tanto permite comprender las condiciones institucionales en las que se produce, o se obstaculiza, la integración de docencia, investigación y vinculación.

Entroncada con esta problemática, la lectura de la vinculación como motor de sinergia entre la academia y la transformación digital fue propuesta por Merchán-

Riera (2025), quien argumentó que la digitalización de los procesos universitarios abre nuevas posibilidades para la proyección social del conocimiento académico; en esa misma línea, Orellana-Navarrete et al. (2025) examinaron las posibilidades y limitaciones de las universidades ecuatorianas como agentes de innovación social, advirtiendo que su potencial transformador se ve limitado por estructuras administrativas rígidas, insuficiente financiamiento de la investigación aplicada y escasa articulación entre los distintos departamentos académicos; la superación de estas limitaciones requiere, según los autores, el diseño de políticas institucionales que incentiven la integración de las funciones sustantivas.

Desde una perspectiva de orden ético-evaluativo, Weinhardt (2020) aportó consideraciones sobre el uso de grandes volúmenes de datos en los procesos de evaluación institucional, pertinentes para el diseño de sistemas de seguimiento de la calidad universitaria en Ecuador; sus planteamientos advierten que la digitalización de los sistemas de evaluación universitaria puede producir distorsiones en la comprensión de la calidad académica cuando los indicadores cuantitativos se aplican a procesos cuya naturaleza es esencialmente cualitativa, como la transformación social generada por la vinculación comunitaria; esta advertencia conecta con la propuesta de Riera-Vázquez et al. (2018) de desarrollar marcos conceptuales específicos para la medición del desarrollo comunitario que superen los indicadores convencionales de cobertura y participación.

El examen conjunto de las fuentes que integran esta categoría apunta a una conclusión convergente desde la perspectiva de la formación jurídica: la mejora de la calidad universitaria en Ecuador no puede limitarse al cumplimiento de indicadores formales de acreditación, sino que debe traducirse en transformaciones reales en las prácticas de docencia, investigación y vinculación que incidan en la formación de juristas con capacidades para contribuir al desarrollo social; este constituye el núcleo del argumento que la categoría aporta al análisis sistémico de la integración de funciones sustantivas.

DISCUSIÓN

Desde el punto de vista epistemológico, la literatura analizada coincide en señalar que la disociación entre las funciones sustantivas tiene raíces en la tradición disciplinar que concibió la universidad como espacio de transmisión de

conocimientos ya producidos, relegando la investigación a centros especializados y la vinculación a departamentos de extensión sin conexión orgánica con la docencia; esta tradición, cuya influencia en las universidades ecuatorianas ha sido documentada por Fabara-Garzón (2016) y Milanés-Gómez et al. (2019), genera estructuras curriculares y administrativas que dificultan la transversalización de la investigación y la vinculación en los procesos formativos cotidianos.

Frente a esa herencia institucional, la propuesta de investigación jurídica integrativa formulada por Witker (2008) ofrece una salida epistemológica a esta disociación al postular que el conocimiento jurídico se construye en la intersección entre la dogmática, el análisis empírico y el enfoque crítico; esta concepción integrativa resulta coherente con los desarrollos más recientes de la metodología de la investigación jurídica cualitativa, en la medida en que Melet-Padrón (2018) y Nizama Valladolid y Nizama Chávez (2020) reconocen la pluralidad de enfoques metodológicos como condición de la pertinencia social del conocimiento jurídico; para la formación de juristas, ello implica diseñar itinerarios formativos que integren progresivamente las competencias investigativas con los proyectos de vinculación comunitaria, de modo que el estudiante desarrolle simultáneamente las habilidades del investigador y las del operador jurídico comprometido con su contexto social.

En lo que respecta a los proyectos de vinculación, la evidencia disponible sobre la vinculación universitaria en Ecuador muestra que los más eficaces son aquellos que articulan objetivos de investigación con intervenciones comunitarias concretas, superando el modelo asistencialista de la extensión tradicional, tal como lo constatan Luján-Johnson et al. (2025) y Tamayo et al. (2020); este modelo de vinculación investigativa resulta especialmente relevante para las carreras de derecho, cuyos proyectos pueden orientarse hacia la identificación de brechas de acceso a la justicia, el análisis de la eficacia de las normas jurídicas en contextos vulnerables, o el diseño de mecanismos de resolución de conflictos adaptados a las realidades culturales y sociales de las comunidades; en esa línea, la experiencia documentada por Navarro-Martínez (2018) en la Universidad Intercultural de Chiapas demuestra que esta orientación es no solo deseable, sino prácticamente viable cuando la institución asume el compromiso de construir vínculos genuinos con las comunidades con las que trabaja.

Un flanco que la literatura tiende a tratar de manera insuficiente es la dimensión de los criterios de rigor en el contexto de la investigación jurídica aplicada; trabajos como los de Cornejo Cancino y Salas Guzmán (2011), Sandín-Esteban (2000) y Noreña et al. (2012) han desarrollado marcos para la evaluación de la calidad metodológica de la investigación cualitativa, pero su aplicación sistemática en los estudios de derecho ecuatorianos sigue siendo limitada; la transferencia de estos marcos al contexto de la investigación jurídica constituye una tarea que los programas de metodología en las facultades de derecho deben asumir como prioridad formativa, a lo que se añade que la incorporación de reflexividad ética, en el sentido propuesto por von Unger (2021), agrega una dimensión que vincula el rigor metodológico con el compromiso de los investigadores jurídicos respecto de los valores de la justicia y la equidad.

Estrechamente ligada a lo anterior, la calidad institucional de las universidades ecuatorianas emerge de la literatura como una variable condicionante de la integración de las funciones sustantivas que no puede resolverse exclusivamente mediante reformas curriculares; en ese sentido, Verdezoto-Reinoso et al. (2025) y Orellana-Navarrete et al. (2025) coinciden en señalar que las estructuras administrativas de las universidades ecuatorianas presentan rigideces que dificultan la gestión integrada de docencia, investigación y vinculación; la superación de estas rigideces requiere no solo la voluntad institucional de las autoridades universitarias, sino el diseño de incentivos que promuevan la colaboración interdepartamental y el reconocimiento de la vinculación investigativa como actividad académica de primer orden, equiparable a la publicación científica en los sistemas de evaluación del desempeño docente.

Al hilo de estas transformaciones institucionales, la dimensión digital como contexto en el que se desarrollan actualmente las funciones universitarias introduce nuevos retos y oportunidades para la integración funcional; al respecto, Merchán-Riera (2025) y Stepka (2022) apuntan que las plataformas digitales amplían el alcance de la vinculación universitaria y ofrecen herramientas para la difusión del conocimiento jurídico entre comunidades que históricamente han tenido acceso limitado a los servicios de las instituciones académicas; sin embargo, como lo advierten Neubauer y Rosen (2022) y Weinhardt (2020), la digitalización de la investigación jurídica plantea también interrogantes éticas y metodológicas que no

se resuelven con la sola adopción de nuevas tecnologías, sino que requieren una reflexión sistemática sobre los límites y las responsabilidades del conocimiento académico en la era digital.

CONCLUSION

La integración de las funciones sustantivas universitarias, esto es, la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad, constituye una estrategia viable y necesaria para la transformación social en el contexto ecuatoriano, siempre que su articulación trascienda el cumplimiento normativo y se consolide como lógica epistemológica transversal a los procesos formativos; lo anterior adquiere una dimensión particular en el campo jurídico, dado que la formación de juristas socialmente comprometidos exige superar la disociación entre la dogmática jurídica, el análisis empírico del derecho y los enfoques cualitativos propios de las ciencias sociales.

Ahora bien, el análisis documental realizado muestra que dicha integración no opera de manera espontánea, sino que requiere condiciones institucionales deliberadamente construidas: arquitecturas curriculares que incorporen la investigación formativa como eje estructurante, proyectos de vinculación articulados con objetivos investigativos concretos, y sistemas de evaluación de la calidad que reconozcan la pertinencia social como dimensión sustantiva del desempeño universitario. A estas condiciones se suma, como exigencia ineludible, la aplicación de criterios de rigor metodológico, a saber, credibilidad, transferibilidad, dependencia, confirmabilidad y coherencia epistemológica, que garanticen la validez científica del conocimiento producido en la intersección entre la academia y las comunidades.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A los docentes investigadores que promueven nuevas rutas de pedagogía con transversalidad en la investigación científica.

REFERENCIAS

Atencio-González, R. E. (2024). *La extensión universitaria para el desarrollo endógeno de la sociedad* [University extension for endogenous societal development]. *Gestio et Productio. Revista Electrónica de Ciencias Gerenciales, 6*(11), 1–3. https://doi.org/10.35381/gep.v6i11.174

Aviña-Godínez, J. A., Vázquez-Soto, M. A., & Solís-Campos, A. (2024). *Vinculación y corresponsabilidad universitaria en América Latina, una revisión bibliográfica* [University engagement and co-responsibility in Latin America: A bibliographic review]. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo, 15*(29), e771. https://doi.org/10.23913/ride.v15i29.2161

Bonilla-Montenegro, J. D. (2010). *Los paradigmas en la teoría jurídica: Transformaciones acerca de la interpretación sobre qué es el derecho* [Paradigms in legal theory: Transformations in the interpretation of what law is]. *Revista Misión Jurídica, 3*(3), 101–115. https://doi.org/10.25058/1794600X.24

Castro-Sánchez, F., Estupiñán-Ricardo, J., & Lalama-Flores, M. A. (2025). *Formación docente basada en la investigación para la transformación educativa* [Research-based teacher training for educational transformation]. *Revista Conrado, 21*(103). https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/4671

Cornejo Cancino, M., & Salas Guzmán, N. (2011). *Rigor y calidad metodológicos: Un reto a la investigación social cualitativa* [Methodological rigor and quality: A challenge for qualitative social research]. *Psicoperspectivas, 10*(2), 12–34. https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol10-Issue2-fulltext-144

de-la-Rosa-Martín, T., & Brito-Vallina, M. L. (2024). *Sistema automatizado para el control de los procesos sustantivos de vinculación con la sociedad de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la UMET* [Automated system for managing university social engagement processes in Information Systems Engineering at UMET]. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas, 7*(2), 182–191. https://doi.org/10.62452/yh2fav04

Eenmaa, H., Goodwin, M., Ikdahl, I., & Santocildes, M. E. (2022). Away with oppressed methodology! Reflections on an experiment in law & development education. *Verfassung und Recht in Übersee / Law and Politics in Africa, Asia and Latin America, 55*(2), 187–206. https://www.jstor.org/stable/27305867

Fabara-Garzón, E. E. (2016). *La formación y el ejercicio de la docencia universitaria en Ecuador: Desafíos* [Training and practice of university teaching in Ecuador: Challenges]. *Alteridad: Revista de Educación, 11*(2). https://doi.org/10.17163/alt.v11n2.2016.03

Guartán-Tumbaco, B. P., Mendoza-Rubio, M. T., & Giler-Guamán, K. O. (2023). *La participación universitaria en los proyectos de vinculación con la comunidad como estrategia de empoderamiento comunicacional* [University participation in community engagement projects as a communication empowerment strategy]. *Cofin Habana, 17*(1).

Land, A., & Organick, A. (2022). Moving law schools forward by design: Designing law school curricula to transfer learning from classroom theory to clinical practice and beyond. *Journal of Legal Education, 71*(3), 503–527. https://www.jstor.org/stable/27302039

Luján-Johnson, G. L., et al. (2025). *Articulación investigación universitaria-sociedad en Ecuador: revisión conceptual* [University research–society articulation in Ecuador: A conceptual review]. *Horizontes, 9*(40), 436–443. https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v9i40.1154

Luque-Espinoza de los Monteros, M. P., et al. (2025). *Los procesos de vinculación social en la educación superior ecuatoriana. Una revisión* [Social engagement processes in Ecuadorian higher education: A review]. *Revista UGC, 3*(1), 120–129.

Melet-Padrón, A. (2018). *La investigación cualitativa en el marco de la ciencia jurídica* [Qualitative research within the framework of legal science]. *Anuario, 41*, 96–103. http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/idc41/art06.pdf

Méndez-Bravo, J. C. (2021). *Impacto socioeconómico de la vinculación universitaria* [Socioeconomic impact of university engagement]. *Revista San Gregorio, 48*, 169–185. https://doi.org/10.36097/rsan.v0i48.1948

Merchán-Riera, J. M. (2025). *La vinculación con la sociedad como motor de sinergia entre la academia y la transformación digital: Una revisión de la literatura* [University engagement as a driver of synergy between academia and digital transformation: A literature review]. *Conexiones UG, 3*(1), 116–130. https://doi.org/10.53591/conug.v3i1.2440

Milanés-Gómez, R., et al. (2019). *Profesionalización docente y formación desde un nuevo currículo en la Universidad de Guayaquil* [Teacher professionalization and training from a new curriculum at the University of Guayaquil]. *Universidad y Sociedad, 11*(1), 243–252. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000100243

Navarro-Martínez, S. I. (2018). *Perspectivas y alcances de la vinculación comunitaria* [Perspectives and scope of community engagement]. *LiminaR, 16*(1), 88–102. https://doi.org/10.29043/liminar.v16i1.566

Neubauer, M. A., & Rosen, K. N. (2022). Legal research: The old way versus the new. *Litigation, 49*(1), 41–44. https://www.jstor.org/stable/27396370

Nizama Valladolid, M., & Nizama Chávez, L. M. (2020). *El enfoque cualitativo en la investigación jurídica, proyecto de investigación cualitativa y seminario de tesis* [The qualitative approach in legal research, qualitative research project and thesis seminar]. *Vox Juris, 38*(2), 69–90. https://doi.org/10.24265/voxjuris.2020.v38n2.05

Noreña, A. L., et al. (2012). *Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa* [Applicability of rigor and ethical criteria in qualitative research]. *Aquichan, 12*(3), 263–274. https://www.redalyc.org/pdf/741/74124948006.pdf

Orellana-Navarrete, V., et al. (2025). *Las universidades ecuatorianas como agentes de innovación social: posibilidades y limitaciones* [Ecuadorian universities as agents of social innovation: Possibilities and limitations]. *Trilogía CTS, 17*(35), e201. https://doi.org/10.22430/21457778.3347

Parada-Trujillo, A. E., et al. (2025). *Investigación formativa en derecho: Hacia una arquitectura de rutas metodológicas* [Formative research in law: Toward an architecture of methodological pathways]. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho, 12*(2). https://doi.org/10.5354/0719-5885.2025.76637

Ramírez-Aguirre, G. A., et al. (2025). *Implementación de técnicas de estimulación temprana mediante vinculación universitaria en Ecuador* [Implementation of early stimulation techniques through university engagement in Ecuador]. *Mérito, 7*(21), 34–43. https://doi.org/10.37260/merito.i7n21.4

Riera-Vázquez, C. M., et al. (2018). *Consideraciones sobre el desarrollo comunitario* [Considerations on community development]. *Investigación y Desarrollo, 26*(1), 125–139.

Sandín-Esteban, M. P. (2000). *Criterios de validez en la investigación cualitativa: De la objetividad a la solidaridad* [Validity criteria in qualitative research: From objectivity to solidarity]. *Revista de Investigación Educativa, 18*(1), 223–242. https://revistas.um.es/rie/article/view/121561

Stepka, M. (2022). Law bots: How AI is reshaping the legal profession. *Business Law Today*. https://www.jstor.org/stable/27196322

Tamayo, C. V., et al. (2021). *Consideraciones para fortalecer la vinculación universitaria en territorios rurales* [Considerations to strengthen university engagement in rural territories]. *Revista Vínculos ESPE, 6*(3), 13–29. https://doi.org/10.24133/vinculosespe.v6i3.2167

Tamayo, V. R., et al. (2020). *Universidad y proyectos de vinculación con la sociedad, un análisis técnico legal y su efecto en los procesos de aprendizajes* [University and social engagement projects: A technical-legal analysis and its effect on learning processes]. *Revista Científica UISRAEL, 7*(2), 27–38. https://doi.org/10.35290/rcui.v7n2.2020.229

Verdezoto-Reinoso, M. D. R., et al. (2025). *Vinculación con la sociedad en el posicionamiento competitivo de las universidades: revisión y perspectivas* [University engagement in competitive positioning: Review and perspectives]. *Revista Uniandes Episteme, 12*(3), 406–434. https://doi.org/10.61154/rue.v12i3.3719

Vibhute, K. I. (2022). Review of Idea and methods of legal research by P. I. Bhat. *Journal of the Indian Law Institute, 64*(1), 117–125. https://www.jstor.org/stable/27422295

Villamar, J. P. (2021a). *La investigación jurídica: Objeto, paradigma y método* [Legal research: Object, paradigm and method]. *Revista Conrado, 17*(S1). https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/download/2006/1964/

Villamar, J. P. (2021b). *El proyecto de investigación: La metodología de la investigación científica o jurídica en universidades ecuatorianas* [The research project: Methodology of scientific or legal research in Ecuadorian universities]. *Mendive, 19*(4), 163–175. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442021000400163

von Unger, H. (2021). Ethical reflexivity as research practice. *Historical Social Research, 46*(2), 186–204. https://www.jstor.org/stable/27032978

Weinhardt, M. (2020). Ethical issues in the use of big data for social research. *Historical Social Research, 45*(3), 342–368. https://www.jstor.org/stable/26918416

Witker, J. (2008). *Hacia una investigación jurídica integrativa* [Towards an integrative legal research]. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado, 1*(122). https://doi.org/10.22201/iij.24484873e.2008.122.3996

Zambrano-Noboa, H. A., et al. (2023). *Análisis de la educación superior en Ecuador: situación actual y mejora de calidad* [Analysis of higher education in Ecuador: Current situation and quality improvement]. *Yachasun, 7*(13), 236–249.

Derechos de autor: 2026 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/